

Guayaquil, 15 de Abril de 1.992

Señores Accionistas de
TRIAIRI S.A.
Presente.-

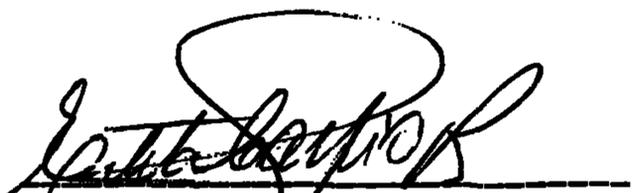
De mis consideraciones:

En mi caracter de Comisario de TRIAIRI S.A. y de conformidad con el articulo N° 321 de la Ley de compañías y en atención a la Resolución N° 90.1.5.3.005- de la Superintendencia de compañías, de fecha Mayo 4 de 1990, someto a conocimiento y consideración de los señores Accionistas mi informe anual correspondiente al ejercicio económico de 1991 que concreto en los siguientes terminos:

- 1.- He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1991 verificando que existe conformidad entre dichos financieros y los registros contables de la compañía.
- 2.- La compañía no desarrollo actividad alguna.
- 3.- Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
- 4.- Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas, puedo asegurar a ustedes, señores Accionistas que los libros, registros contables, comprobantes, etc., se llevan los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

De los señores Accionistas, con las debidas consideraciones.

Muy atentamente



ING. COM. ESTELA CARPIO RUGEL
COMISARIO.

